

DOCUMENTO NUM. 19.

NOMINA de los Empleados de este Establecimiento y las ocho Sucursales, con expresion de la fecha en que comenzaron á servir y de la en que obtuvieron el empleo que actualmente desempeñan.

CASA MATRIZ.

Director con 3000 ps.—C. Mariano Riva Palacio: entró en 31 de Diciembre de 1876.
Abogado con 500 ps.—C. Francisco de P. Tabera: entró en 24 de Marzo de 1877.
Agente y Secretario con 500 ps.—C. José Villela: entró en 15 de Enero de 1877.
Contador con 2500 ps.—C. Antonio Villamil: entró como meritorio en 6 de Marzo de 1851. Su último ascenso á jefe de Depositaria y Almoneda en 28 de Febrero de 1873, y se encargó de la Contaduría en 13 de Setiembre de 1875.
Tesorero con 2500 ps.—C. Ignacio Agustin de Mena: entró en 1º de Mayo de 1815: su último ascenso á Tesorero, en 1º de Mayo de 1848.
Gefe de Depositaria con 2500 ps.—Juan E. Monterde: entró en 1º de Setiembre de 1826: su último ascenso á gefe de Depositaria y Almoneda, en 1º de Noviembre de 1875.
Interventor de Almoneda y Vocal de la Junta con 1500 ps.—C. José María Mellet: entró en 2 de Diciembre de 1847. Su último ascenso á Interventor de Almoneda, en 11 de Enero de 1876.
Interventor de Depositaria con 1500 ps.—C. José Rangel: entró en 10 de Setiembre de 1852. Su último ascenso á Interventor en 8 de Marzo de 1876.
Interventor de Tesorería con 1200 ps.—C. Manuel Vázquez Leon: entró en 19 de Junio de 1857. Su último ascenso á Interventor de Tesorería, en 11 de Mayo de 1876.
Interventor de Contaduría con 1200 ps.—C. Pablo García: entró como escribiente auxiliar de la Sucursal núm. 2, en 17 de Octubre de 1867. Ascendió á gefe de Empeño de la misma en 1º de Diciembre de 1873. Id. por permuta á Interventor de esta Contaduría, en 15 de Diciembre de 1873.

Oficial 1º de Depositaria con 1100 ps.—C. Juan José Estrada: entró en 10 de Setiembre de 1833. Su último ascenso á oficial de Depositaria, en 2 de Enero de 1868.

Oficial 2º de Depositaria con 1100 ps.—C. Manuel Campos: entró en 19 de Agosto de 1857. Su último ascenso, en 11 de Mayo de 1876.

Oficial 3º de Contaduría con 1000 ps.—C. Justo P. Ochoa: entró en 23 de Mayo de 1860. Su último ascenso, en 24 de Agosto de 1876.

Oficial 3º de Depositaria con 1000 ps.—C. Luis Morales: entró en 1º de Setiembre de 1859. Su último ascenso en 12 de Mayo de 1876.

Oficial 4º de Depositaria con 900 ps.—C. Juan Rubio: entró en 20 de Julio de 1864. Su último ascenso, en 26 de Mayo de 1876.

Oficial 5º de Depositaria con 800 ps.—C. Meliton Peralta: entró en 2 de Octubre de 1867. Su último ascenso, en 15 de Julio de 1876.

Oficial Cajero de ahorros con 800 ps.—C. Eduardo Lebre: entró en 1º de Setiembre de 1870. Su último ascenso en 16 de Agosto de 1876.

Escribiente de 1ª clase con 400 ps.—C. Manuel Zerecero: entró en 2 de Octubre de 1875. Ascendió en 7 de Setiembre de 1876.

Escribiente de 1ª clase con 400 ps.—C. Juan Miranda: entró en 8 de Octubre de 1866. Su último ascenso, en 7 de Setiembre de 1876.

Escribiente de 1ª clase con 400 ps.—C. Carlos Espinosa y Gorostiza: entró en 1º de Marzo de 1876. Ascendió en 7 de Setiembre de 1876.

Escribiente de 2ª clase con 300 ps.—C. Manuel Recio: entró en 1º de Setiembre de 1859. Su último ascenso, en 10 de Octubre de 1871.

Escribiente de 2ª clase con 300 ps.—C. Francisco Riofrío: entró en 15 de Octubre de 1868. Su último ascenso, en 1º de Abril de 1875.

Escribiente de 2ª clase con 300 ps.—C. Gregorio Salcedo (hijo): entró en 1º de Agosto de 1873. Su último ascenso, en 7 de Setiembre de 1876.

Escribiente de 3ª clase con 200 ps.—C. Manuel Sánchez: entró en 1º de Diciembre de 1873. Su ascenso, en 7 de Setiembre de 1876.

Escribiente de 3ª clase con 200 ps.—C. Engenio Morales Urrutia: entró en 15 de Agosto de 1874. Ascendió en 7 de Setiembre de 1876.

Escribiente de 3ª clase con 200 ps.—C. Eugenio Carrera: entró en 19 de Diciembre de 1876. Ascendió en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente de 3ª clase con 200 ps.—C. Joaquin Ordóñez: entró en 25 de Octubre de 1875. Su ascenso en 15 de Enero de 1877.

Valuador de alhajas con el 4 por 100 de honorarios sobre el empeño.—C. Alejandro Gutiérrez: entró en 6 de Diciembre de 1862.

Valuador de objetos varios con el 1 por 100 de honorarios sobre el empeño.—C. Manuel Suárez: entró en 8 de Abril de 1874.

Valuador de ropa con 720 ps.—C. Gregorio Salcedo: entró en 26 de Julio de 1867.
Portero de Oficina con 400 ps.—C. José María Corona: entró en 30 de Noviembre de 1853.

Ayudante de portero con 216 ps.—C. Norberto Rosas: entró en 8 de Octubre de 1874.

Guarda 1º con 400 ps.—C. Diego Rodríguez: entró en 3 de Enero de 1851.

Guarda 2º con 360 ps.—C. Apolonio Castro: entró en 1º de Agosto de 1863.

Guarda 3º con 250 ps.—C. Dionisio Abad: entró en 11 de Enero de 1873.

Guarda 4º con 250 ps.—C. Rafael Peñafior: entró en 1º de Enero de 1876.

Sucursal núm. 1.

Administrador con 1500 ps. y casa.—C. Agustín Campos: entró en 1º de Octubre de 1867. Ascendió á Administrador en 1º de Octubre de 1873.

Gefe de Depositaria con 1000 ps.—C. Jorge de Jesús Vidal: entró en 1º de Febrero de 1872. Su último ascenso en 19 de Mayo de 1876.

Gefe de Empeño con 1000 ps.—C. Juan B. Cendejas: entró en 1º de Enero de 1870. Ascendió á Gefe de Empeño en 1º de Noviembre de 1873.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—C. Mariano Solórzano: entró en 24 de Octubre de 1873. Ascendió á escribiente de 1ª clase en 1º de Mayo de 1874.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—C. José María del Razo: entró en 24 de Octubre de 1874. Ascendió á escribiente de 1ª clase en 1º de Diciembre de 1874.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Camilo Jiménez: entró en 23 de Marzo de 1871. Su último ascenso en 1º de Noviembre de 1873.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Pablo Anaya: entró en esta plaza en 1º de Octubre de 1873.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Gabriel Tovar: entró en 15 de Febrero de 1876 á la Casa matriz, y pasó á esta Sucursal con aumento de sueldo, en 27 de Mayo de 1877.

Valuador con el 1 por 100 de honorario sobre el empeño.—C. Ignacio Durán: entró en 6 de Agosto de 1875.

Portero con 250 ps.—C. Gregorio Montes de Oca: entró en 14 de Julio de 1872.

Mozo de Depositaria con 250 ps.—C. Jesús García: entró en 1º de Febrero de 1877.

Velador con 250 ps.—C. Toribio Gandulfo: entró en 2 de Abril de 1877.

Sucursal núm. 2.

Administrador con 1500 ps. anuales y casa.—C. Agustín Olmedo: entró como Administrador en 1º de Mayo de 1867.

Gefe de Depositaria con 1000 ps.—C. Gabriel Lechuga: entró en 1º de Diciembre de 1872. Su último ascenso en 1º de Noviembre de 1873.

Gefe de Empeño con 1000 ps.—C. Luis Icaza é Iturbe: entró en esta plaza en 5 de Abril de 1876.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—C. Angel Jiménez: entró en 12 de Agosto de 1867. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1875.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—C. Julio Solís: entró en esta plaza en 21 de Julio de 1876.

Escribiente de 2ª clase con 500 ps.—C. Manuel Basante: entró en 9 de Diciembre de 1872. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Eduardo Díaz Peñúñuri: entró en 1º de Febrero de 1877. Ascendió en 14 del mismo mes y año.

Valuador con el 1 por 100 de honorario sobre el empeño.—C. Juan Ortega: entró en 8 de Enero de 1876.

Mozo de Depositaria con 250 ps.—C. Serapio Uriza: entró en 1º de Octubre de 1873.

Portero con 250 ps.—C. Fernando Ledezma: entró en 26 de Setiembre de 1868.

Velador con 250 ps.—C. Apolinar Omaña: entró en 15 de Diciembre de 1875.

Sucursal núm. 3.

Administrador con 1500 ps. anuales y casa.—C. Ramon Butron: entró en esa plaza en 20 de Febrero de 1874.

Gefe de Depositaria con 1000 ps.—C. Darío Contreras: entró en 1º de Setiembre de 1870. Su último ascenso en 1º de Junio de 1876.

Gefe de Empeño con 1000 ps.—C. José González del Pino: entró en 1º de Octubre de 1866. Ascendió á Gefe de Empeño en 1º de Octubre de 1873.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—C. Francisco J. Gómez: entró en 1º de Marzo de 1874. Su último ascenso en 1º de Octubre de 1874.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—Conrado Alcaraz: entró en 1º de Agosto de 1873. Su último ascenso en 1º de Enero de 1874.

Escribiente de 2ª clase con 500 ps.—C. Isidro G. Espinosa: entró en 1º de Noviembre de 1873. Su último ascenso en 1º de Enero de 1874.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Leonardo Hinojosa: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Alberto Arizcorreta: entró en 1º de Febrero de 1877.

Valuador con el 1 por 100 de honorario sobre el empeño.—C. Leandro Ortega: entró en 1º de Febrero de 1877.

Mozo de Depositaria con 250 ps.—C. Francisco Anguiano: entró en 1º de Noviembre de 1874.

Portero con 250 ps.—C. Antonio Ledezma: entró en Mayo de 1877.

Velador con 250 ps.—C. Anselmo Gallardo: entró en Mayo de 1877.

Sucursal núm. 4.

Administrador con 1500 ps. anuales y casa.—C. Manuel Calderon: entró en esta plaza en 1º de Octubre de 1867.

Gefe de Depositaria con 1000 ps.—C. Pedro Cortazar: entró en 1º de Setiembre de 1873.

Gefe de Empeño con 1000 ps.—C. Carlos G. Urrutia: entró en 5 de Octubre de 1867. Su último ascenso en 1º de Noviembre de 1873.

Escribiente de 1ª clase con 720 ps.—C. Francisco Cendejas: entró en 20 de Mayo de 1872. Ascendió en 20 de Octubre de 1873.

Escribiente de 1ª clase con 500 ps.—C. Gabriel Mª Gutiérrez: entró en 9 de Setiembre de 1873. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Carlos Amézaga: entró en 1º de Setiembre de 1871. Su último ascenso en 1º de Noviembre de 1873.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Francisco Cosío: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente de 2ª clase con 360 ps.—C. Pedro Mendiondo: entró en 30 de Diciembre de 1876.

Valuador con el 1 por 100 de honorario sobre el empeño.—C. Francisco Lejarazu: entró en 31 de Octubre de 1867.

Mozo de Depositaria con 250 ps.—C. Juan Diaz: entró en 1º de Agosto de 1870.

Mozo de Empeño con 250 ps.—C. Tomás Gómez: entró en 6 de Julio de 1874.

Portero con 250 ps.—Abundio Aguirre: entró en 1º de Junio de 1874.

Velador con 250 ps.—C. Donaciano Poutret: entró en 9 de Junio de 1874.

Sucursal núm. 5.

Administrador con 1200 ps. anuales y casa.—C. Francisco Huici: entró en 28 de Agosto de 1867. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Valuador con 800 ps. anuales.—C. Juan Berthier: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 500 ps.—C. Miguel Tirado: entró en 1º de Junio de 1873. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 500 ps.—C. Ignacio Ocadiz: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 200 ps.—C. José Vega: entró en 1º de Febrero de 1877.

Portero con 250 ps.—C. Juan Zetina: entró en 1º de Febrero de 1877.

Mozo con 250 ps.—C. José María Maldonado: entró en 14 de Febrero de 1877.

Velador con 180 ps.—C. Pedro Rodríguez: entró en 9 de Marzo de 1877.

Sucursal núm. 6.

Administrador con 1200 ps. y casa.—C. Mariano Rangel: entró en 23 de Junio de 1869. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Valuador con 800 ps.—C. Roman Zuleta: entró en 1º de Mayo de 1877.

Escribiente con 500 ps.—C. Luis G. Montes de Oca: entró en 1º de Noviembre de 1872, como auxiliar. Ascendió en 1º de Noviembre de 1873.

Escribiente con 500 ps.—C. Alberto Valdés: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 200 ps.—C. Emilio Arrija: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 200 ps.—C. Angel Rosas: entró en 1º de Febrero de 1877.

Portero con 250 ps.—C. Jesús Sañudo: entró en 28 de Julio de 1874.

Mozo con 250 ps.—C. Vicente Espinosa: entró en 8 de Enero de 1873.

Velador con 180 ps.—C. Jesús Peñafior: entró en 9 de Marzo de 1877.

Sucursal núm. 7.

Administrador con 1200 ps. y casa.—C. Manuel Prunedá: entró en 1º de Abril de 1867. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Valuador con 800 ps.—C. Ramon Moctezuma, en 1º de Junio de 1877.

Escribiente con 500 ps.—C. Antonio Morales, entró en 1º de Febrero de 1867.

Escribiente con 500 ps.—C. Antonio Pérez de Leon: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 200 ps.—C. Agustin Miron: entró en 27 de Mayo de 1877.

Portero con 250 ps.—C. Luis Ledezma: entró en 1º de Febrero de 1877.

Velador con 180 ps.—C. Tomás Gutiérrez: entró en 20 de Mayo de 1877.

Mozo con 250 ps.—C. Lorenzo Torres: entró en 21 de Marzo de 1877.

Sucursal núm. 8.

Administrador con 1200 ps. y casa.—C. Juan L. Pereda: entró como Interventor en 6 de Diciembre de 1873. Ascendió en 1º de Febrero de 1877.

Valuador con 800 ps.—C. Hermenegildo González: entró en 1 de Febrero de 1877.

Escribiente con 500 ps.—C. Felipe Delgado: entró en 1º de Abril de 1870. Su último ascenso en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 500 ps. C. Rafael Miron: entró en 1º de Febrero de 1877.

Escribiente con 200 ps.—C. Antonio Esnaurizar: entró en 1º de Febrero de 1877.

Mozo con 250 ps.—C. Manuel Cervantes: entró en 20 de Febrero de 1877.

Velador con 150 ps.—C. Pioquinto Morales: entró en 9 de Marzo de 1877.

DOCUMENTO NUM. 20.

EXTRACTO

de las Actas de las Juntas Superiores y Particulares.

Juntas Superiores.

Marzo 24 de 1787.—El Director tiene obligación de asistir diariamente al despacho y de reconocer con exactitud los documentos y papeles.

Agosto 11 de 1789.—Que se paguen los restos sobrantes en la Tesorería.

Octubre 24 de 1814.—Se acordó que en lo sucesivo los Directores dieran fianza de ocho mil pesos.

Octubre 27 de 1814.—Que intervengan el Director y Contador en la Tesorería, y que guarden las llaves del Arca.

Diciembre 31 de 1814.—Se acordó que los Valuadores concurran á las ventas y que solo entren á lo interior de la almoneda sus empleados.

Junio 17 de 1836.—El señor Director informó haber provisto interinamente la Junta particular, dos peritos para que valúen las prendas cumplidas en la Almoneda, quedando aprobadas las plazas de Valuadores, con sus dotaciones de quince pesos mensuales el de alhajas y de ocho pesos el de ropa.

Setiembre 7 de 1848.—Se ordena que el Secretario sea Agente y Escribano, y que goce quinientos pesos anuales.

Setiembre 7 de 1848.—A mocion del Director, aprobó la Junta que en las partidas de 1 á 100 pesos se hagan los préstamos como está establecido, y en la de esta cantidad á la de 500 no se haga sin conocimiento del Director, quien está facultado por los Esta-

tutos hasta 2,000 pesos ó las dos terceras partes del valúo de una alhaja, sin que ésta exceda de la cantidad de los 2,000 pesos expresados. En el oro y la plata podrán librarse en los términos dichos hasta siete octavas partes, reconociendo para esto su peso y ley.

Diciembre 16 de 1848.—Se aprobó que en los estados sucesivos no aparezcan los deficientes de la Depositaria y Almoneda, por ser el origen de estos injustificables, á consecuencia de la pérdida de documentos inherentes.

Juntas Superiores que tratan de la compra y compostura de las casas núms. 7 y 8 de la calle del Empedradillo.

Junio 17 de 1836.—El señor Director puso en conocimiento de la Excm. Junta el estado ruinoso en que estaba la casa del Montepío y la necesidad que había de un nuevo local.

Junio 23 de 1836.—La Junta Superior reconoció todos los Departamentos del Montepío, y dispuso que atendiendo á la poca seguridad, mucha humedad y estado de ruina de la finca, se trasladara á un nuevo local.

Noviembre 18 de 1836.—El Director presentó el plano de las casas núms. 7 y 8 del Empedradillo, y la Junta lo facultó para que sobre los ciento cinco mil pesos que tenía ofrecidos aumentase dos ó tres.

Junio 5 de 1837.—El señor Director presentó un presupuesto para las obras de carpintería.

Abril 6 de 1838.—El mismo presentó los planos topográficos de las dos casas, y un presupuesto de quince mil pesos. Hizo presente que estando los techos podridos, no se podía calcular el costo de la obra. La Excm. Junta Superior dispuso que el señor Director haga ejecutar todas las obras que sean necesarias hasta poner el edificio y oficinas en estado de servir á sus fines, fiando en su notorio celo y discrecion, que procurará en todo la mayor economía.

En 1º de Agosto de 1850, el señor Contador de la Contaduría de Propios extendió, con aprobacion del Supremo Gobierno, el finiquito, en el que aprueban todo lo gastado por la compra y composturas de las casas núms. 7 y 8 del Empedradillo.

JUNTAS PARTICULARES.

Mayo 31 de 1826.—Se acordó que se pague á los guardas enfermos y á los que los sustituyan, de cuenta de los fondos.

Noviembre 28 de 1829.—El Sr. Director hizo presente la necesidad de proporcionar mayor seguridad á la oficina, por hallarse amagada la tranquilidad pública por los rumores de revolucion en esta Ciudad, y se acordó se nombren dos guardas suplentes además de los dos ya establecidos, pagándoles cuatro reales diarios, del fondo, mientras estuvieren sirviendo.

Julio 24 de 1832.—Se acordó, que mientras el señor Director lo juzgue necesario, se aumenten dos guardas, pagándoles cuatro reales diarios del fondo.

Julio 15 de 1848.—Que los Estados mensuales de Contaduría, los vise el Director y rubrique el Secretario, firmando tambien los de la Tesorería, el Oficial de ella, quien interpondrá en el manejo del señor Tesorero, haciéndose lo mismo con los de Depositaria, pues á más de firmarlos el Gefe de la oficina, deberá ser lo mismo el oficial 1º de ella y el de libros.

Setiembre 1º de 1848.—Se autoriza al Contador para que nombre los oficiales que han de ayudar en la Almoneda.

Octubre 26 de 1848.—Se acordó que la retasa de la Almoneda se verifique cada mes, interin se da cuenta á la Junta Superior.

Se aprueba que las partidas en que salgan descubiertos los Valuadores, se les entreguen, pagando inmediatamente su empeño, y amonestándolos, que si las vuelven á empeñar en las mismas cantidades que las reciben, serán despedidos.

Noviembre 7 de 1848.—Se aprobó el modelo de billetes, en los que se le ofrece al público, cuando lo solicite, reempeñarle las alhajas cumplidas desde el día 3 hasta el día 15 del mes en que debían venderse.

En Noviembre 6 de 1849.—Ordenó el señor Director se reproduzca la anterior disposicion en lo relativo á multas.

Diciembre 3 de 1849.—Se acordó que en los billetes de empeño, se avise al público que la refrenda se hará en la Almoneda, de ocho y media á diez de la mañana.

Febrero 4 de 1850.—La Junta Particular ordena que se multe á los empleados que á los ocho y media no estén en sus oficinas, con un descuento de la mitad del sueldo del día; y el todo, al que falte toda la mañana, y en caso de pretestar enfermedad, se cerciore de la realidad el señor Director por los medios que le dicto su prudencia, para que en caso de averiguar falsedad, mande descontar el sueldo de los días que fueren.